



Asamblea General

Distr. general
1 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 19 b) del programa provisional*

Desarrollo sostenible: seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

Desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado en respuesta a la resolución [69/216](#) de la Asamblea General, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras, en la que la Asamblea pidió al Secretario General que en su septuagésimo primer período de sesiones le presentara un informe sobre la aplicación de la resolución. En el informe se examinan diversas actividades emprendidas a nivel nacional y regional para promover el desarrollo sostenible del mar Caribe, así como las posibles consecuencias jurídicas y financieras de la designación del mar Caribe como zona especial en el contexto del desarrollo sostenible. Se han incorporado las aportaciones de los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pertinentes. En el anexo figura un informe de la Asociación de Estados del Caribe sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

* [A/71/150](#).



I. Introducción

1. En su resolución [69/216](#), titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”, la Asamblea General reconoció que el mar Caribe era una zona de diversidad biológica singular y un ecosistema sumamente frágil que requería que los asociados para el desarrollo regionales e internacionales pertinentes colaboraran para formular y aplicar iniciativas regionales orientadas a promover la conservación y la ordenación sostenibles de los recursos costeros y marinos.
2. La Asamblea General también invitó a la Asociación de Estados del Caribe a que presentara al Secretario General un informe sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la resolución para examinarlo en su septuagésimo primer período de sesiones.
3. El presente informe se basa en las aportaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales pertinentes y los Estados Miembros¹. El informe de la Asociación de Estados del Caribe figura en el anexo del presente informe.

II. Posibles consecuencias jurídicas y financieras del otorgamiento al mar Caribe de la condición de zona especial en el contexto del desarrollo sostenible

4. Al solicitar la designación de “zona especial en el contexto del desarrollo sostenible”, los Estados Miembros del Caribe están tratando de establecer un nuevo concepto, cuyas consecuencias jurídicas y financieras no se han expuesto hasta la fecha. Los Estados Miembros del Caribe formularon esta petición por primera vez en 1997, durante una reunión ministerial de los Estados del Caribe sobre el Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y desde entonces la comunidad internacional ha seguido estudiando las características particulares del mar Caribe que podrían justificar dicha designación.
5. Como se señala en el informe adjunto, en 2014 la Quinta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe y la Asamblea General encomendaron una consultoría para examinar las consecuencias de la condición de Zona Especial.
6. La consultoría examinó las diversas formas en que el concepto de “Zona Especial” se aborda en instrumentos jurídicos como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la resolución de la Organización Marítima Internacional

¹ Se recibieron aportaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, la Organización para la Alimentación y la Agricultura, Australia, la secretaría de la Comunidad del Caribe y la Asociación de Estados del Caribe.

sobre zonas marinas particularmente sensibles. En el examen se llegó a la conclusión de que el mar Caribe tenía las características de una Zona Especial, por el valor ecológico, socioeconómico y científico que representaba para los pueblos del Caribe. Se señaló que, si bien el mar Caribe era digno de la condición de Zona Especial, los conceptos de desarrollo sostenible habían evolucionado considerablemente, y, por lo tanto, todo examen de la condición de Zona Especial también debía tener en cuenta cuestiones más amplias relacionadas con el turismo sostenible, el comercio y la pobreza.

7. Durante la consultoría también se examinó la cuestión de la “gobernanza de los océanos” y se llegó a la conclusión de que no existía una definición fija de dicha cuestión. Por consiguiente, se sugirió que los Estados Miembros elaboraran una definición de trabajo en lugar de establecer una definición jurídica general. Se señaló que el desarrollo sostenible del mar Caribe debería centrarse en una estrategia de ordenación coordinada que aprovechara los instrumentos jurídicos existentes. En el anexo se puede consultar más información a ese respecto.

III. Actividades realizadas en los planos nacional y regional

A. Fuentes terrestres y marinas de contaminación

8. La región del mar Caribe está en peligro por la contaminación proveniente tanto de fuentes terrestres como marinas. A ese respecto, la secretaría del Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha promovido activamente la adhesión al Protocolo Relativo a la Contaminación Procedente de Fuentes y Actividades Terrestres del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena) de 1983, o su ratificación, y siguió haciendo especial hincapié en las actividades para la promoción del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Protocolo a nivel nacional y regional. El Protocolo entró en vigor en agosto de 2010 y hasta la fecha lo han ratificado 12 países, a saber: Antigua y Barbuda, las Bahamas, Belice, los Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guyana, Jamaica, Panamá, la República Dominicana, Santa Lucía y Trinidad y Tabago.

9. En apoyo del Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Marino frente a las Actividades Realizadas en Tierra del PNUMA, el Programa Ambiental del Caribe también ha prestado apoyo a la creación de tres nodos o plataformas subregionales para mejorar la gestión de desechos marinos, nutrientes y aguas residuales.

10. También es fundamental elaborar planes nacionales y regionales para reducir la contaminación. El Programa Ambiental del Caribe sigue trabajando con los países de la región del Gran Caribe para elaborar y actualizar los programas nacionales de acción para el control, la prevención y la reducción de la contaminación proveniente de fuentes terrestres y actividades terrestres.

11. Durante la conferencia “Nuestro Océano”, celebrada en Chile en 2015, la secretaría del Programa Ambiental del Caribe, junto con los Gobiernos de Panamá y Jamaica y el Organismo de Protección Ambiental de los Estados Unidos de

América, anunció el establecimiento de una nueva asociación internacional por un mar libre de basura que se centrará en actividades a nivel de las comunidades en colaboración con el Cuerpo de Paz de los Estados Unidos para reducir los efectos de la basura marina en los ecosistemas costeros y marinos, la salud humana y los medios de vida. El proyecto se ha venido ejecutando a título experimental en Jamaica y Panamá, pero se prevé que se amplíe al resto de la región del Gran Caribe. Ello contribuirá a la ejecución del Plan de Acción Regional sobre la Gestión de la Basura Marina para la Región del Gran Caribe, elaborado en 2008 y actualizado en 2015.

12. La gestión de aguas residuales sigue siendo una prioridad para la región del Caribe. El Programa Ambiental del Caribe se ocupa de esta cuestión mediante la ejecución del proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) titulado “Puesta a prueba de un prototipo de fondo regional del Caribe para la gestión de aguas residuales”. Ese proyecto tiene por objeto mejorar la capacidad de gestión de aguas residuales en los países de la región del Gran Caribe mediante proyectos de financiación sostenible para la gestión de aguas residuales y, al mismo tiempo, tratar de subsanar las principales limitaciones de capacidad. El proyecto de cinco años concluye en diciembre de 2016 y ha beneficiado a 13 países participantes.

13. Por último, el PNUMA fomentó la colaboración entre la secretaría del Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio de Cartagena, el Centro de Actividades Regionales conexas y la secretaría del Convenio sobre la Cooperación para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino y las Zonas Costeras de la Región de África Occidental y Central (Convenio de Abiyán) con el fin de sensibilizar acerca de la afluencia masiva de sargazos observada desde 2014. El Programa Ambiental del Caribe y el Centro de Actividades Regionales han facilitado la difusión de información sobre la afluencia de sargazos acogiendo una plataforma en línea para compartir experiencias y conocimientos sobre ese fenómeno en la región del Caribe y África Occidental. En la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente celebrada en 2016, se organizó un período extraordinario de sesiones sobre esta cuestión en colaboración con el Programa de Acción Mundial del PNUMA.

B. Ordenación de los recursos costeros y marinos

14. El gran ecosistema marino del mar Caribe es un recurso complejo y vital que comparten los países de la región del Caribe, y durante el último bienio gobiernos y organizaciones internacionales y regionales han puesto en marcha múltiples proyectos y programas para salvaguardarlo. Se han establecido vínculos para aumentar la colaboración con organizaciones regionales de pesca (Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, Organización de Pesca y Acuicultura de Centroamérica) en el marco del proyecto regional del FMAM/PNUD titulado “Catalización de la aplicación del Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en los Grandes Ecosistemas Marinos del Caribe y la Plataforma Continental del Norte del Brasil”. Ello comprenderá la elaboración de un acuerdo oficial entre el Gobierno del Brasil y la secretaría del Convenio de Cartagena para

facilitar la participación del Brasil en actividades realizadas en el marco de ese proyecto en el Gran Caribe.

15. Se ha reactivado la Red Mundial de Vigilancia de los Arrecifes de Coral - Caribe a fin de mejorar y racionalizar la información, la gestión de datos y la presentación de informes sobre la situación de los arrecifes de coral en la región. En abril de 2016 se celebró un taller regional en el Laboratorio Marino de Discovery Bay (Jamaica), con la participación de 35 científicos especializados en arrecifes de coral y gestores de zonas costeras de varios países, con el objetivo de aumentar la capacidad de vigilancia integrada eficaz de los arrecifes de coral y mejorar la presentación de informes normalizados y estratégicos a nivel regional.

16. En apoyo de las zonas marinas protegidas como instrumento para conservar la diversidad biológica, mejorar la pesca y lograr otros objetivos de gestión, la Red y Foro de Gestores de Zonas Marinas Protegidas del Caribe del Programa Ambiental del Caribe siguió prestando apoyo a las zonas marinas protegidas de la región. La Red y Foro reúne a gestores, investigadores, administradores, educadores y científicos, así como al sector privado en una red de carácter inclusivo para el intercambio de ideas y experiencias adquiridas. En el marco de la asociación con el proyecto “Red de zonas marinas gestionadas resilientes al clima del Caribe oriental”, financiado por el Gobierno de Alemania y dirigido por Nature Conservancy, se han proporcionado subvenciones, asistencia técnica y recursos financieros (155.000 euros por país) para las zonas marinas protegidas en seis países del Caribe oriental (Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas).

17. Con miras a mejorar la utilización sostenible e integrada de los recursos costeros y marinos, en 2015 se puso en marcha el proyecto titulado “Diversidad biológica para el desarrollo sostenible en el Caribe mediante la ordenación basada en los ecosistemas” con financiación de la Dirección de Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia. Su objetivo general es mejorar los medios de vida de las poblaciones de la región contribuyendo a la conservación y la ordenación sostenible de la diversidad biológica marina y costera mediante la aplicación de un enfoque de la ordenación basada en los ecosistemas.

18. El Programa Ambiental del Caribe sigue colaborando estrechamente con sus asociados del Centro de Actividades Regionales para las áreas y flora y fauna silvestres especialmente protegidas, acogido por el Gobierno de Francia en Guadalupe. De conformidad con las disposiciones del Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas, actualmente se trabaja en el programa de cooperación elaborado entre las zonas protegidas enumeradas en el Protocolo en 2012. En la Octava Reunión de las Partes Contratantes, celebrada en diciembre de 2014, las partes incluyeron en la lista trece nuevas zonas protegidas.

19. Ha habido una mayor aplicación del Plan de Acción para la Conservación de Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe, mediante el establecimiento con base científica de relaciones de “hermanamiento” entre santuarios de cinco Estados o sus territorios —las Antillas Francesas, las Bermudas, el Caribe Neerlandés, los Estados Unidos y la República Dominicana— a fin de proteger la ballena jorobada migratoria del Atlántico Norte. Se prevé el establecimiento de un acuerdo de hermanamiento con Yarari, el santuario del Caribe Neerlandés, más adelante en

2016. El plan de ordenación del Santuario de Mamíferos Marinos de la República Dominicana concluyó en 2015 con el apoyo del Gobierno de España.

20. Las actividades humanas en las zonas costeras, la erosión de las costas, la pérdida de hábitats y ecosistemas naturales, la contaminación marina y los efluentes han afectado los arrecifes de coral y los hábitats marinos del Caribe. El Programa de Asistencia Directa de Australia ha ayudado a las comunidades de San Vicente y las Granadinas a aplicar programas de desarrollo sostenible afectados por esos factores.

21. En 2015, organizaciones de Belice, Jamaica y San Vicente y las Granadinas participaron en un programa de guardianes de arrecifes inspirado en el marco de la Gran Barrera de Guardianes de Arrecifes de Australia. Participaron en el programa usuarios de los arrecifes, como operadores turísticos, agricultores, mecánicos y estudiantes, con el fin de educarlos sobre los beneficios de la protección de los arrecifes mediante el uso adecuado y el respeto del medio ambiente y sobre los peligros que entraña su descuido.

22. La adaptación al cambio climático también es importante para la región del mar Caribe. Como parte del programa regional de América Latina y el Caribe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), actualmente se ejecuta el proyecto titulado “Establecimiento en el Caribe de una red de observación para la acidificación de los océanos y sus efectos sobre las floraciones de algas nocivas, utilizando técnicas nucleares e isotópicas”, como primer paso hacia el logro del objetivo general de aprobar y ejecutar programas de mitigación y adaptación al cambio climático en los Estados Miembros de la región del Mar Caribe.

23. Como continuación de ese proyecto, de 2017 a 2019 el OIEA ejecutará el proyecto titulado “Fortalecimiento de la vigilancia y la respuesta regionales en pro de medios marinos y costeros sostenibles”, que se centra en la sensibilización acerca de los resultados del proyecto anterior y tiene como objetivo final mejorar la ordenación del medio marino de los países de América Latina y el Caribe a través de la información útil proporcionada por la red de vigilancia y respuesta.

24. Además, las 25 partes en el Convenio de Cartagena, en la 16ª Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción del Programa Ambiental del Caribe y la 13ª Reunión de las Partes Contratantes, celebrada en diciembre de 2014, aprobaron el plan de trabajo y el presupuesto del Programa para el período 2015-2016. El plan de trabajo y las decisiones conexas aprobadas por la Reunión se centran en la ordenación integrada de las cuencas hidrográficas y las zonas costeras en los pequeños Estados insulares en desarrollo; la prevención y la reducción de la contaminación por los derrames de petróleo, las aguas de lastre, la basura marina y los desechos sólidos, las aguas residuales y los nutrientes; el fortalecimiento de las zonas marinas protegidas; la gestión basada en los ecosistemas de las actividades costeras y marinas; la conservación de los corredores de mamíferos marinos; el intercambio de información sobre la afluencia de sargazos; y el fortalecimiento de la coordinación regional para mejorar la gobernanza y la gestión sostenible de los recursos marinos vivos en la región del Gran Caribe.

25. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental fue establecida en 1973 por el Consejo de la Organización para la Alimentación y la Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) y en la actualidad está integrado por 33 países y la Unión Europea en calidad de miembros. Casi todos los países de América Central y el

Caribe son miembros de la Comisión². El objetivo de la Comisión es promover la conservación, la ordenación y el desarrollo de los recursos marinos vivos en su zona de operaciones, en consonancia con el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable, y hacer frente a los problemas comunes de ordenación y desarrollo de la pesca que enfrentan los miembros de la Comisión.

26. En el período comprendido entre 2014 y 2016, 31 miembros de la Comisión participaron en sus actividades. Ocho de los 10 Grupos de Trabajo conjuntos (sobre el cobo rosado; las agrupaciones de desove; los dispositivos de concentración de peces; la langosta; la pesca recreativa; el pez volador; el camarón y los peces de fondo; y la pesca de aguas profundas) se han mantenido activos. La Comisión organizó 16 reuniones y talleres técnicos de los Grupos de Trabajo, a menudo en colaboración con otros asociados, como el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe y la Plataforma Continental del Norte del Brasil y el Consejo de Gestión de Pesquerías del Caribe de los Estados Unidos.

27. El 27 de enero de 2016, las secretarías del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, la Organización Pesquera y Acuícola del Istmo Centroamericano y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental firmaron un memorando de entendimiento con vistas a facilitar, apoyar y reforzar la coordinación de las acciones entre los tres órganos regionales de pesca para aumentar la sostenibilidad de la pesca. El memorando de entendimiento establece el mecanismo provisional de coordinación para la pesca sostenible en la zona del Caribe y la Plataforma Continental del Norte del Brasil, contribuye a la aplicación del Programa de Acción Estratégico para la zona y es coordinado por la secretaría de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental.

28. El 16º período de sesiones de la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental, organizado por el Gobierno de Francia en Guadalupe del 20 al 24 de junio de 2016 y al que asistieron 28 países miembros, marcó un hito importante para la ordenación regional de la pesca en la región del Gran Caribe. La Comisión acordó iniciar un proceso para establecer una Organización Regional de Ordenación Pesquera en la zona correspondiente al mandato de la Comisión y colaborar en la ordenación y conservación de la pesca en las zonas fuera de la jurisdicción nacional de las poblaciones de peces transzonales, las poblaciones de peces de alta mar y las especies altamente migratorias que no están bajo el mandato de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.

29. En el 16º período de sesiones, la Comisión dio seguimiento a decisiones similares por sus comisiones de pesca vecinas, como la Organización de Pesquerías del Atlántico Noroeste y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste, y asignó la condición de ecosistemas marinos vulnerables a diversos montes submarinos en

² Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago, Venezuela (República Bolivariana de) y Unión Europea.

aguas profundas de alta mar de la zona correspondiente al mandato de la Comisión. Los montes submarinos en cuestión son Corner, Nueva Inglaterra, Wyoming y Congress y Lynch. Se asignó a las chimeneas hidrotermales de la dorsal mesoatlántica la misma condición, lo que significa que están cerradas a la pesca en los fondos marinos hasta tanto se realicen estudios exhaustivos y evaluaciones. Esta medida cautelar adoptada por la Comisión abarca una zona comparable al tamaño de Guyana.

30. La Comisión también aprobó el Plan Regional para la Ordenación y la Conservación del Cobo Rosado en la zona de la Comisión, el plan de ordenación de la pesca subregional para el pez volador en el Caribe oriental y medidas específicas acordadas a nivel regional para la ordenación de la pesca de la langosta espinosa. Estos planes y estas medidas de ordenación se elaboraron en colaboración con las organizaciones asociadas (véase el párr. 26). Los miembros de la Comisión han comenzado a poner en práctica los planes y las medidas regionales.

31. Los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y las instituciones regionales de la CARICOM también han llevado a cabo varias iniciativas para contribuir a los esfuerzos por asegurar la gestión sostenible de los recursos del mar Caribe. Entre las actividades llevadas a cabo por el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe figuran:

a) La aprobación en 2015 de la Declaración de St. George's sobre la conservación, la ordenación y el uso sostenible de la langosta espinosa del Caribe;

b) La aprobación de un plan subregional de ordenación de la pesca del pez volador en el Caribe oriental;

c) La aprobación de un plan de acción de cinco años para promover la acuicultura en la subregión de la CARICOM como medio de asegurar la utilización sostenible de la pesca comercial;

d) La elaboración de informes sobre la ejecución de la gestión respecto de los instrumentos regionales de gestión convenidos para mejorar la gestión de la pesca de altura comercial más importantes en el Caribe oriental;

e) La elaboración de un modelo de legislación y reglamentos, protocolos y directrices de apoyo sobre medidas sanitarias en materia de pesca y la evaluación de programas de vigilancia ambiental de la pesca relativos a las normas sanitarias para pescado y mariscos;

f) La prestación de apoyo a iniciativas de capacitación y fomento de la capacidad para funcionarios gubernamentales del sector de la pesca en varias esferas de la ordenación de la pesca, como la gestión de empresas y la comercialización de la pesca, la evaluación de las poblaciones de peces, la gobernanza de los océanos (política, legislación y gestión), la gestión de datos, la elaboración de modelos de ecosistemas y la gestión de medidas sanitarias sobre pesca.

32. La participación del sector académico también es importante. Por ejemplo, la Universidad de las Indias Occidentales ha realizado investigaciones sobre el proyecto titulado "Futuro de los arrecifes en un entorno en cambio: 2010-2015"; los efectos y la ordenación de especies invasoras, principalmente el pez león; el seguimiento social y económico de las comunidades pesqueras y las zonas marinas

protegidas; los efectos de la decoloración del coral sobre los arrecifes; y la planificación espacial marina de las zonas de arrecifes de coral.

33. Semana Azul 2016: la Conferencia Internacional para Promover la Inversión y el Crecimiento Azul se celebró en St. George's (Granada), del 14 al 22 de mayo de 2016, organizada por el Gobierno de Granada; la misma arrojó luz sobre las oportunidades que pueden derivarse de los recursos oceánicos de la región.

34. Por último, la regeneración de la población de peces es importante para la región del mar Caribe. En ese sentido, con fondos del Programa de Asistencia Directa de Australia, se hicieron mejoras en el santuario de peces de Oracabessa, una zona de no pesca de la costa septentrional de Jamaica, a fin de reducir la incidencia de la entrada ilegal en la zona protegida. Con el tiempo, la zona, en que está prohibida la pesca de cualquier tipo, regenerará la población de peces. El exceso de existencias de peces se extenderá fuera de los límites del santuario, aumentando las posibilidades de captura y los medios de vida de los pescadores. En 2015, la financiación sentó las bases para el aumento de la capacidad del santuario para hacer cumplir la ley gracias a la compra de boyas de demarcación, luces de advertencia militares y salvavidas.

C. La tierra, la vivienda y los asentamientos humanos

35. El Caribe es una región muy urbanizada del mundo, en la que el 70,4% de su población vive en asentamientos urbanos, una proporción casi dos veces superior a las de África y Asia. Sin embargo, la mayoría de las ciudades del Caribe tienen una urbanización de baja intensidad y son extensas, de modo que en diversos lugares es difícil diferenciar entre la densidad de la población urbana y la rural. Otros problemas son las insuficientes redes de infraestructura, los deficientes sistemas de movilidad, la fuerte competencia por el uso de la tierra, la primacía de las zonas urbanas, la alta concentración de la población en las zonas costeras y la escasez de recursos humanos y de capacidad que impiden el crecimiento y el desarrollo sostenibles de la región del Caribe. La región del Caribe es así configurada por la realidad de la urbanización de las zonas costeras, que ejerce una presión adicional sobre el medio ambiente al aumentar la cantidad de superficies impermeables y las exigencias sobre la gestión de aguas residuales y residuos sólidos urbanos. En ese contexto, son más que necesarias organizaciones como la Red del Caribe para la Ordenación Urbana y de las Tierras y Caribbean Evaluators International, que en la actualidad celebran Foros Urbanos del Caribe cada año.

36. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) ha estado colaborando con la Comisión Europea y el Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico a fin de fortalecer la capacidad local, central y regional mediante un programa participativo para mejorar los barrios marginales. Cinco países del Caribe son ahora parte de ese programa, a saber: Antigua y Barbuda, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tabago. El programa pone a los barrios de tugurios en el mapa de las zonas urbanas y alienta los correspondientes cambios de política, asignaciones presupuestarias y asociaciones entre interesados múltiples para la mejora sostenible de las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales.

37. En los siete Estados del Caribe Oriental, ONU-Hábitat ha puesto en marcha, junto con la Organización de Estados del Caribe Oriental (OEEO) y la Universidad de las Indias Occidentales, un proyecto de mejora de las instituciones regionales y nacionales para elaborar políticas eficaces sobre la tierra. El proyecto ha sido muy satisfactorio en la consecución de los siguientes logros: a) la formulación y la aprobación de directrices normativas sobre la tierra basadas en los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad; b) la aprobación por los Estados Miembros de políticas nacionales sobre la tierra e instrumentos de aplicación sobre la base de las directrices normativas sobre la tierra de la OEEO adaptadas a las condiciones nacionales; c) la aplicación experimental en algunos países del modelo del dominio de la tenencia social (un sistema de registro favorable los derechos de los pobres sobre la tierra), en colaboración con organismos locales que intervienen en los registros de la tierra.

38. En Haití, por ejemplo, todos los esfuerzos en los últimos años se han centrado en el apoyo a la gobernanza local en lo que respecta a la planificación de los asentamientos urbanos (en barrios estructurados y no estructurados), haciendo hincapié en la sostenibilidad de la vivienda y los espacios públicos, así como en la creación de nuevos sistemas de información urbana. En los próximos años, ONU-Hábitat se ocupará de promover y contribuir a la formulación y aplicación de políticas nacionales y locales para el desarrollo urbano sostenible y la vivienda.

39. En Cuba, ONU-Hábitat ha venido apoyando la transformación del sector de la vivienda. El programa, financiado por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, ha apoyado al Gobierno de Cuba y las comunidades en la preparación de un perfil nacional de vivienda. Este perfil podría ser el primer paso para facilitar información a los encargados de la formulación de políticas y la adopción de decisiones y estimular su participación, y proporcionarles las pruebas necesarias para diseñar sus opciones y apoyar decisiones fundamentales para el futuro. Se han tenido en cuenta los temas siguientes: el marco institucional; las necesidades y la demanda de vivienda; el suministro de viviendas; los marcos jurídicos y reglamentarios; el suministro de terrenos urbanos para la vivienda; la construcción de infraestructura básica para la vivienda; los materiales de construcción; la industria de la construcción y el empleo en el sector de la vivienda; y la financiación de la vivienda.

D. Desarrollo económico y social

40. El desarrollo social y económico de la región del mar Caribe está estrechamente relacionado con las cuestiones de seguridad. En ese sentido, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) puso en marcha el Programa Regional de la UNODC en apoyo de la Estrategia sobre Delincuencia y Seguridad de la CARICOM y en 2014 suscribió un memorando de entendimiento con el Organismo de Ejecución de Medidas de Seguridad y contra la Delincuencia de la CARICOM.

41. En agosto de 2015, la UNODC restableció su presencia en la región a través de la Oficina de Programas de la UNODC para el Caribe en Bridgetown (Barbados). La UNODC está prestando asistencia a los países del Caribe en materia de prevención de la corrupción y el blanqueo de dinero, control de las fronteras y lucha

contra el tráfico ilícito (drogas, mercancías falsificadas, dinero no declarado y flora y fauna protegidas) y reducción de la demanda de drogas.

42. La lucha contra la delincuencia organizada transnacional es crucial para el desarrollo económico y social de la región del mar Caribe. La UNODC, por conducto de su Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores, está apoyando la facilitación del comercio y la seguridad de las fronteras mediante la introducción de contramedidas para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de contrabando por mar a través de la región. De esta iniciativa se están derivando sofisticados procedimientos de evaluación de los riesgos y fijación de objetivos para mejorar las aptitudes profesionales y la cooperación interinstitucional de las autoridades participantes en la región del Caribe. Ya están en funcionamiento los puertos de contenedores de Guyana, Jamaica, la República Dominicana y Suriname, los que han obtenido resultados importantes gracias a su participación en esta red mundial, al tiempo que Cuba entrará en línea en 2016.

43. El Programa Mundial de Fiscalización de Contenedores tiene un alcance mundial y tiene por objeto fortalecer las estructuras y los procesos que permiten la aplicación de leyes sostenibles para los Estados y determinados puertos, a fin de reducir al mínimo la explotación de contenedores marítimos para el tráfico ilícito de drogas y otras actividades de la delincuencia organizada transnacional. También tiene por objeto fortalecer y promover las alianzas entre las comunidades en materia de aduanas, comercio y cumplimiento de la ley para prevenir el abuso del comercio legítimo para la realización de actividades ilícitas, tratando al mismo tiempo de erradicar la desconfianza interinstitucional y la corrupción.

44. Las iniciativas de lucha contra el tráfico de drogas también son vitales para el desarrollo de la región. El Programa de Comunicación Aeroportuaria (AIRCOP) es una iniciativa interinstitucional de lucha contra el tráfico ilícito, financiada por la Unión Europea, que refuerza la detección, la prohibición y la capacidad de investigación de los aeropuertos participantes en los países de origen y tránsito de drogas ilícitas. El objetivo general es desarticular las redes ilegales que distribuyen drogas y otros productos ilícitos por medio de actividades más inteligentes, más eficaces, bien coordinadas y basadas en información de inteligencia de lucha contra los estupefacientes.

45. En la región de la CARICOM, el AIRCOP se está ejecutando en Barbados, Jamaica y la República Dominicana. En la República Dominicana se han establecido equipos de tareas interinstitucionales conjuntos en los aeropuertos internacionales de Santo Domingo y Punta Cana; en Jamaica, equipos de tareas interinstitucionales conjuntos entraron en funcionamiento en los aeropuertos internacionales de Montego Bay y Kingston en abril de 2016; mientras que en Barbados se está equipando una dependencia en el Aeropuerto Internacional Grantley Adams.

46. Durante 2015, la UNODC prestó un considerable apoyo a la creación de un marco regional para la devolución y el intercambio de activos recuperados (Acuerdo de Intercambio o Devolución de Activos Recuperados). Se espera que el Acuerdo sea firmado por los Estados Miembros del Caribe en 2016.

47. Las familias revisten una importancia fundamental para el desarrollo económico y social de la región. Se reconoce que las familias son los mayores

factores de protección en la vida de los niños y los adolescentes y son una estructura social que sirve para prevenir el consumo de drogas, el abuso de sustancias y otros comportamientos de riesgo, particularmente la violencia. La ONUDD, por conducto de su programa mundial sobre prevención del uso indebido de drogas, ha venido prestando apoyo a la adaptación y la aplicación experimental de programas de formación práctica sobre la familia basados en pruebas en América Central y el Caribe, América del Sur, Asia Central y Occidental, Europa Sudoriental y África Oriental. El programa de formación práctica sobre la familia se está aplicando con carácter experimental en América Central y el Caribe, en coordinación con la Oficina Regional de la UNODC en Panamá. El programa en cuestión es una adaptación del Strengthening Families Program (Programa de Fortalecimiento de la Familia), un sólido programa basado en pruebas elaborado en los Estados Unidos para las familias con niños de 10 a 14 años.

48. En el marco del programa mundial sobre prevención del uso indebido de drogas, la UNODC ha venido difundiendo las Normas Internacionales sobre la Prevención del Uso de Drogas, que elaboró con la asistencia de un grupo representativo a nivel mundial de más de 60 investigadores, encargados de la formulación de políticas y especialistas y que se presentaron a la Comisión de Estupefacientes en marzo de 2013. Sobre la base de las Normas, la UNODC también ha puesto en marcha la iniciativa sobre Estrategias de Prevención y Encargados de la Formulación de Políticas, emprendida en colaboración con Italia, cuyo objetivo es difundir las Normas y apoyar a los encargados de la formulación de políticas en la planificación de un sistema nacional de prevención de drogas centrado en la salud y basado en pruebas científicas.

E. Desarrollo de la capacidad humana

49. Además de las actividades de capacitación señaladas anteriormente, algunos organismos y organizaciones han celebrado talleres y cursos nacionales y regionales para fortalecer la capacidad humana.

50. La elaboración por el Programa Ambiental del Caribe del PNUMA de nuevos informes técnicos, infografías y hojas de datos, una mejor utilización de los medios sociales y la capacitación específica de profesionales de los medios de comunicación han facilitado el intercambio de conocimientos y la sensibilización entre el público general y otros interesados en las cuestiones marinas y costeras, entre ellas cuestiones emergentes como la acidificación de los océanos, los efectos de los sargazos y el impacto de los microplásticos en el medio ambiente y la salud humana.

51. El Programa Ambiental del Caribe sigue siendo un centro de información para sus Estados miembros y territorios y ha seguido actualizando la información de su sitio web sobre la actualidad ambiental, la base de datos sobre la capacidad de los laboratorios para la región, un rincón dedicado a los niños, la página de información correspondiente a cada país miembro, una sala de prensa, las páginas sobre reuniones y un calendario en línea. El Programa sigue promoviendo, organizando y participando en varias actividades conmemorativas con motivo de días importantes para el medio ambiente, en particular el Día Mundial del Medio Ambiente, el Día

Internacional de la Diversidad Biológica, el Día Mundial del Agua y el Día Mundial de los Océanos.

52. Desde el último informe (A/69/314), el Programa Ambiental del Caribe ha aumentado su alcance en todas las regiones y a nivel internacional en más de 500% a través de los sitios de las redes sociales de Facebook y Twitter. Entre los nuevos productos de divulgación elaborados figuran nuevas infografías, publicaciones técnicas, comunicados de prensa periódicos y artículos de prensa, así como la participación en eventos y actividades regionales e internacionales para promover la protección ambiental y el desarrollo sostenible del medio marino y promover la ratificación del Convenio de Cartagena y sus Protocolos.

53. A través del proyecto del Fondo Regional del Caribe del FMAM para la Gestión de Aguas Residuales, que finaliza en diciembre de 2016, el Programa Ambiental del Caribe ha impartido capacitación a más de 600 personas en gestión de aguas residuales, en particular la selección de tecnologías de tratamiento de aguas residuales, facilitación, gestión del agua y las aguas residuales, la gobernanza y saneamiento. Esto se llevó a cabo en colaboración con varios organismos, como el Banco de Desarrollo del Caribe, la Asociación del Caribe de Agua y Alcantarillado, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación Mundial para el Agua-Caribe y el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

54. El Programa Ambiental del Caribe, mediante el Protocolo relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas del Convenio de Cartagena, siguió apoyando los esfuerzos nacionales para fortalecer la ordenación de las zonas marinas protegidas mediante la capacitación regional y local y los intercambios entre esas zonas a fin de difundir las mejores prácticas mediante el intercambio de información, por medio de su Red y Foro de Gestores de Zonas Marinas Protegidas del Caribe y su base de datos regional sobre las zonas marinas protegidas, el más amplio de su tipo con más de 300 zonas marinas protegidas del Caribe. En 2015 se celebró en Granada, en colaboración con el Programa BIOPAMA (Gestión de la Diversidad Biológica y Zonas Protegidas) de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales, un programa regional de capacitación de dos semanas de duración sobre zonas marinas protegidas.

55. En 2015, profesionales del sector de la pesca y los arrecifes de Granada, Guyana, Jamaica y San Vicente y las Granadinas recibieron becas otorgadas por el Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia.

56. El programa de asesor en materia de lucha contra la corrupción se lleva a cabo como actividad de asistencia técnica ofrecida por la UNODC a los Estados Miembros para prestar asistencia en la elaboración de sus estrategias y el fomento de su capacidad para aplicar con éxito la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

57. A medida que la región avanza en la salvaguardia del mar Caribe como zona especial para el desarrollo sostenible, se han ido priorizando varias esferas cruciales para la cooperación y la asistencia técnica. Se trata, entre otras, de las siguientes:

a) La creación de instrumentos y el fomento de la capacidad para que los pequeños Estados insulares en desarrollo miembros de la CARICOM evalúen los

aspectos y las necesidades de orden técnico, financiero, social, económico y ambiental relacionados con la adhesión, ratificación y aplicación de los diversos acuerdos ambientales multilaterales e instrumentos conexos de importancia para el mar Caribe;

b) El apoyo a la creación de capacidad para fortalecer los enfoques científicos para la ordenación de los recursos pesqueros regionales, incluido el cobo rosado del Caribe;

c) El establecimiento de un programa de asistencia para realizar una valoración de los sectores de la pesca y la acuicultura;

d) La elaboración de datos y estadísticas para el sector de la pesca;

e) La prestación de asistencia a fin de facilitar la capacitación y el fomento de la capacidad sobre la gobernanza de los océanos, en particular el desarrollo de la capacidad de previsión sobre los océanos de la región.

58. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales sigue ejecutando el proyecto de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El proyecto se centra en el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de evaluar los avances en la aplicación de la Estrategia de Mauricio para mitigar los riesgos y reducir la vulnerabilidad. Del 7 al 9 de octubre de 2015, se celebraron talleres subregionales en Bridgetown para los tres países pilotos del Caribe (Barbados, Jamaica y Santa Lucía). El proyecto, que sigue en marcha, se centra en la elaboración de un perfil sobre la resiliencia y la vulnerabilidad de cada país piloto.

IV. Actividades de la Comisión del Mar Caribe

59. Las actividades de la Comisión del Mar Caribe se describen en detalle en el anexo. Entre las principales actividades figuraron la 14ª reunión de la Comisión del Mar Caribe, celebrada el 24 de noviembre de 2014, y la 15ª reunión de la Comisión, celebrada el 1 de octubre de 2015.

60. El Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe, sobre el tema “Desafíos, diálogo y cooperación en favor de la sostenibilidad del Mar Caribe”, se celebró en Puerto España (Trinidad y Tabago), los días 23 y 24 de noviembre de 2015. El Simposio acogió a una amplia gama de expertos de 18 Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe y 23 organizaciones e instituciones regionales, para un total de 113 participantes el primer día y 98 el segundo.

61. El 6 de mayo de 2016, en la secretaría de la Asociación de Estados del Caribe, se celebró la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión del Mar Caribe. El 13 de mayo de 2016, también en la secretaría de la Asociación, se celebró la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión del Mar Caribe.

62. La Comisión del Mar Caribe elaboró una base de datos para mejorar la gestión de las nuevas cuestiones fundamentales relativas a la sostenibilidad del Mar Caribe, mediante el intercambio de experiencias y la gestión de datos de investigación de proyectos. Además, el banco de datos aspira a mejorar la comunicación de

información pertinente para las políticas del mar Caribe entre los Estados Miembros.

V. Conclusión

63. Durante el presente bienio, los Estados miembros de la región del Gran Caribe han continuado colaborando en relación con su recurso compartido, el mar Caribe. Sus esfuerzos han recibido el apoyo de la comunidad internacional, incluidos gobiernos asociados, organizaciones intergubernamentales y el sector privado. Estos esfuerzos abordan aspectos económicos, sociales y ambientales del desarrollo sostenible y a menudo incluyen componentes de fomento de la capacidad. Además, en muchos casos se ha adoptado el enfoque ecosistémico.

64. La Asociación de Estados del Caribe, a través de la Comisión del Mar Caribe, mantiene su compromiso con el objetivo de lograr la condición de Zona Especial para el Mar Caribe. Tras su reciente revitalización, la Comisión está trabajando activamente en el desarrollo sostenible del mar Caribe por medio de actividades como la investigación conjunta, proyectos de gestión, reuniones y mecanismos de intercambio de información, con el fin de mejorar la coordinación y la cooperación en las cuestiones relativas a la ordenación del medio ambiente marino y la adopción de las decisiones correspondientes.

Anexo

Progresos realizados en la aplicación de la resolución 69/216

Informe de la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe

Introducción

1. El mar Caribe es una zona marina frágil y compleja que comparten varios países de distintas dimensiones y estadios de desarrollo económico y de la cual dependen los pueblos de esas naciones para su desarrollo social, económico, cultural, climático y estético, entre otros beneficios. Por ende, con el fin de facilitar la gestión y el desarrollo sostenible del mar Caribe, es prudente utilizar una estructura de red a lo largo y ancho de toda la región del Gran Caribe, que sea capaz de coordinar los innumerables proyectos y políticas relacionados con el mar Caribe.

2. En ese sentido, se considera que la Comisión del Mar Caribe es el mecanismo que se puede utilizar para alcanzar esa meta a través del establecimiento y mantenimiento de una red técnica basada en normas, integrada por todos los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe y las organizaciones que llevan a cabo actividades relacionadas de alguna forma con el mar Caribe. El fundamento de esta iniciativa es facilitar la coordinación y el intercambio de experiencias entre los Estados miembros en lo que respecta a sus políticas y actividades, con el objeto de fortalecer los mecanismos existentes mediante la promoción de sinergias y la cooperación interinstitucional, al tiempo que se respeta el mandato de cada Estado y organización.

3. El presente informe plasma las actividades de la Asociación de Estados del Caribe y su Comisión del Mar Caribe en lo relativo a la resolución 69/216 de la Asamblea General, titulada “Hacia el desarrollo sostenible del mar Caribe para las generaciones presentes y futuras”.

La Comisión del Mar Caribe y sus Subcomisiones

4. Apoyada en las sólidas bases sentadas por Barbados como Presidente de la Comisión del Mar Caribe, la Comisión ha pasado por un período de revitalización durante los años 2014 a 2016. Esta revitalización ha puesto en marcha el proceso de establecimiento de la Comisión como principal mecanismo de coordinación y cooperación en actividades que promueven el desarrollo sostenible del mar Caribe. En el presente informe, se exponen las principales actividades y medidas aplicadas durante el período en la consecución de este objetivo; a saber:

- Las reuniones de la Junta de la Comisión del Mar Caribe y las reuniones de los Estados miembros de la Comisión.
- El apoyo internacional a la Comisión.
- Los resultados de la labor de consultoría sobre las consecuencias jurídicas, económicas y financieras de la condición de “Zona Especial”.
- El Primer Simposio de la Comisión.

- La convocación de las Subcomisiones de la Comisión: la Subcomisión de Asuntos Jurídicos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
- El banco de datos de la Comisión.
- Las actividades futuras de la Comisión.

Reunión de la Junta de la Comisión del Mar Caribe y reuniones de los Estados miembros de la Comisión

5. La 14ª reunión de la Comisión del Mar Caribe se celebró el 24 de noviembre de 2014, presidida por Costa Rica. En la reunión se examinó la transferencia de responsabilidades a la nueva Presidencia de la Junta, ocupada por Costa Rica, el concepto de Simposio de la Comisión, y la consultoría sobre las repercusiones jurídicas de la condición de Zona Especial.

6. En marzo de 2015, llegó a su fin la Presidencia de Costa Rica y se eligió como Presidente de la Comisión a la República Dominicana, y como Vicepresidentes a Barbados y Nicaragua,

7. En septiembre de 2015, en la tercera reunión de la Junta de la Comisión del Mar Caribe, se decidió que la Comisión contratara a un coordinador de programas, para coordinar las actividades de la secretaría en pro de la consecución de los objetivos de la Comisión. Tras el anuncio y la selección interna, se contrató a un coordinador por un período de dos años, a partir del 15 de noviembre de 2015.

8. La 15ª reunión de la Comisión del Mar Caribe se celebró el 1 de octubre de 2015. En esa reunión se examinaron y ultimaron los temas de debate y el formato del Primer Simposio de la Comisión, que se celebró en noviembre de 2015.

9. En la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Ministerial, celebrada en enero de 2016, se acordó revitalizar las Subcomisiones a fin de fortalecer el proceso de institucionalización y se pidió a los Estados miembros que designaran a los candidatos a miembros de las Subcomisiones.

Apoyo internacional a la Comisión

10. Turquía, Estado observador de la Asociación de Estados del Caribe, sigue prestando un generoso apoyo a la labor de la Comisión. Entre septiembre de 2014 y junio de 2016, la Comisión recibió 220.000,00 dólares en apoyo financiero de Turquía. Un total de 100.000 dólares se recibieron en 2015 y otros 120.000,00 dólares se recibieron en junio de 2016.

Consultoría de la Comisión del Mar Caribe

11. La consultoría fue una respuesta a los mandatos conferidos por la Quinta Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe y la Asamblea General de las Naciones Unidas de examinar las consecuencias de la condición de Zona Especial. En junio de 2014 se contrató como consultora a Judy Daniel para que completara un informe titulado “Consecuencias jurídicas, financieras y económicas de la condición de ‘Zona Especial’ para el Mar Caribe”. La consultoría se completó en octubre de 2014 y se distribuyó a los Estados miembros y observadores en noviembre de 2014 para que la examinaran y

formularan sus observaciones. Judy Daniel presentó su informe de consultoría en la 15ª reunión de la Comisión.

12. La consultoría examinó las diversas formas en que el concepto de “Zona Especial” se aborda en instrumentos jurídicos como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y la resolución de la Organización Marítima Internacional sobre zonas marinas particularmente sensibles. En el examen se llegó a la conclusión de que el mar Caribe reunía las características de una Zona Especial, por el valor ecológico, socioeconómico y científico que representa para los pueblos del Caribe. Se señaló que, si bien el Mar Caribe es digno de la condición de Zona Especial, los conceptos de desarrollo sostenible habían evolucionado considerablemente, y, por lo tanto, todo examen de la condición de Zona Especial también debía tener en cuenta cuestiones más amplias relacionadas con el turismo sostenible, el comercio y la pobreza.

13. Durante la consultoría también se examinó la cuestión de la “gobernanza de los océanos” y se llegó a la conclusión de que no existía una definición fija de dicha cuestión. Por consiguiente, se sugirió que los Estados miembros elaboraran una definición de trabajo en lugar de establecer una definición jurídica general. Se señaló que el desarrollo sostenible del Mar Caribe debería centrarse en una estrategia de ordenación coordinada que aprovechara los instrumentos jurídicos existentes.

14. El informe de consultoría también fue presentado por Judy Daniel a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión en su primera reunión, que se celebró en mayo de 2016. A continuación se detallan las conclusiones de la Subcomisión y los próximos pasos relacionados con el concepto de Zona Especial (párrs. 22 a 23).

Simposio de la Comisión del Mar Caribe

15. El Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe, sobre el tema “Desafíos, diálogo y cooperación en favor de la sostenibilidad del Mar Caribe”, se celebró en Puerto España (Trinidad y Tabago), los días 23 y 24 de noviembre de 2015. El Simposio acogió a una amplia gama de expertos de 18 Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe y 23 organizaciones e instituciones regionales, para un total de 113 participantes el primer día y 98 el segundo. En la ceremonia inaugural se escucharon las intervenciones de Frances Seignoret, Secretario Permanente del Ministerio de Relaciones Exteriores y la CARICOM de Trinidad y Tabago; el Presidente del Consejo Ministerial, Lener Renauld, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Haití; el Presidente de la Comisión del Mar Caribe, Andrés Navarro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana; Alfonso Múnera, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe; y Dale Webber, Pro Vicerrector de Estudios de Posgrado de la Universidad de las Indias Occidentales.

16. Algunas de las sesiones del Simposio se centraron en los temas “Ante la amenaza de los sargazos”, “Erosión de las zonas costeras y alternativas de mitigación” y “Especies invasoras, el pez león: situación actual” y en ellas se

escucharon presentaciones de expertos de Barbados, Colombia, Costa Rica, Cuba, Jamaica y México.

17. El evento fue fructífero y dio lugar al Comunicado del Primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe, en el que se destacaron los siguientes resultados:

- Los participantes se refirieron de manera detallada y sistemática al aumento descontrolado de las especies invasoras, como el pez león y los sargazos, y a la erosión de las costas del Mar Caribe y sus efectos graves y negativos sobre la población, el territorio y la economía del Gran Caribe. Además, pusieron de relieve la estrecha relación entre esos fenómenos y el deterioro de los arrecifes de coral.
- Los expertos recomendaron a los Gobiernos de los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe que fortalecieran los mecanismos de coordinación y centralización de las acciones, a fin de abordar los graves problemas que han afectado negativamente la sostenibilidad del Mar Caribe.
- Asimismo, se propuso que se asignara a la Comisión del Mar Caribe de la Asociación de Estados del Caribe la misión de actuar como mecanismo de coordinación, a fin de facilitar la cooperación entre las naciones del Gran Caribe. En ese sentido, la secretaría de la Asociación consideró de vital importancia la coordinación de la integración entre las organizaciones subregionales de vital importancia y acogió con entusiasmo la propuesta del representante de la Organización de Estados del Caribe Oriental de colaborar con la Asociación.
- Los participantes consideraron que era esencial recabar financiación internacional para impulsar una investigación más amplia sobre los temas del Simposio y que se adoptaran medidas en nombre de los Gobiernos a fin de establecer mecanismos para centralizar y difundir la información científica que se recopilará. A ese respecto, la secretaría de la Asociación de Estados del Caribe expresó su intención de elaborar un banco de datos para ayudar en esta función.
- Los participantes subrayaron la importancia de utilizar la Comisión como mecanismo para la transmisión de conocimientos proporcionados por la comunidad científica en lo que respecta a la sostenibilidad del mar Caribe a los encargados de adoptar decisiones políticas de los Estados miembros y miembros asociados de la Asociación de Estados del Caribe.
- El representante de Francia propuso que se elaborara un proyecto en relación con la sostenibilidad del mar Caribe así como convocar una conferencia sobre el mar Caribe en Guadalupe en 2016; el proyecto se presentará a la secretaría de la Asociación en los próximos meses. La secretaría expresó su agradecimiento por la propuesta de colaboración con el Gobierno de Francia.
- La secretaría de la Asociación de Estados del Caribe y su Comisión del Mar Caribe presentarán a la próxima reunión del Consejo Ministerial de la Asociación las recomendaciones formuladas en el presente documento, con la esperanza de que, en última instancia, incluya las que se considere prioritarias

y factibles en el plan de acción de la Asociación para 2016-2017, que se presentará en la séptima Cumbre de los Jefes de Estado en la Habana en 2016.

Primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión del Mar Caribe

18. El 6 de mayo de 2016, en la secretaría de la Asociación de Estados del Caribe, se celebró la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión del Mar Caribe. La reunión contó con la asistencia de cinco miembros de la Subcomisión: Barbados, Costa Rica, Cuba, Guatemala y México, que fueron nombrados por sus respectivos Estados miembros. La República Dominicana, Presidente de la Comisión del Mar Caribe, también asistió a la reunión y estuvo representada por el Embajador José Serulle Ramia.

19. En la reunión se examinó en detalle el establecimiento del banco de datos de la Comisión del Mar Caribe y se definió su doble objetivo como i) fuente de información para los especialistas de los Estados miembros en gestión ambiental, y ii) mecanismo de reunión de información para la Asociación de Estados del Caribe y sus órganos de adopción de decisiones. Las características del banco de datos y los métodos de recopilación de datos también fueron objeto de debate, y estos se examinan con mayor detalle más adelante (párrs. 24 a 28).

20. En la reunión también se examinaron los dos proyectos de colaboración presentados por Cuba sobre los temas de la erosión costera y los arrecifes de coral. Esos proyectos representan la aplicación de las recomendaciones de la Junta de la Comisión y los consultores; a saber, lograr el desarrollo sostenible del mar Caribe mediante proyectos conjuntos entre los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe.

21. Por último, en la reunión se definió claramente el papel de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos como órgano de asesoramiento técnico a los órganos de alto nivel de adopción de decisiones de los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe. Los miembros de la Subcomisión aclararon que esta puede usarse para incorporar los conocimientos técnicos disponibles, especialmente los reunidos mediante el banco de datos, en las recomendaciones para la utilización de los encargados de la formulación de políticas.

Primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión del Mar Caribe

22. El 13 de mayo de 2016, en la secretaría de la Asociación de Estados del Caribe, se celebró la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión del Mar Caribe. La reunión contó con la asistencia de cinco miembros de la Subcomisión: Colombia, Costa Rica, Jamaica y Nicaragua, que fueron nombrados por sus respectivos Estados miembros. La República Dominicana, Presidente de la Comisión del Mar Caribe, también asistió a la reunión y estuvo representada por el Embajador José Serulle Ramia.

23. Los debates de la reunión se centraron en la formulación del camino a seguir para alcanzar la condición de Zona Especial, y en la comunicación de los progresos realizados a las Naciones Unidas. Tras una presentación realizada por la consultora Judy Daniel, los miembros deliberaron sobre el concepto y la definición de “Zona

Especial". La Subcomisión convino en que la Comisión debía proseguir con un concepto de trabajo de Zona Especial, en vez de una definición fija.

Banco de datos de la Comisión del Mar Caribe

24. El banco de datos de la Comisión del Mar Caribe tiene como objetivo mejorar la gestión de las cuestiones emergentes fundamentales concretas relativas a la sostenibilidad del mar Caribe, mediante el intercambio de experiencias de ordenación y de datos sobre investigación de proyectos. Además, el banco de datos aspira a mejorar la comunicación de información pertinente para las políticas relativas al mar Caribe entre los Estados Miembros.

25. En particular, el banco de datos tendrá tres características fundamentales:

- Una base de datos en línea de proyectos nacionales y regionales relacionados con el desarrollo sostenible del mar Caribe.
- Una base de datos de guías de mejores prácticas y estudios de casos sobre medidas de gestión.
- Una base de datos de expertos regionales para encarar temas emergentes y cuestiones críticas concretas.

26. El banco de datos de la Comisión del Mar Caribe será un espacio centralizado impulsado por los usuarios para el intercambio de información esencial para la gestión de las cuestiones relativas a la sostenibilidad del mar Caribe. El sistema aspira a facilitar el suministro de conocimientos científicos e información pertinentes para las políticas a los encargados de la formulación de las políticas nacionales sobre el medio ambiente. Además, mediante la determinación de opciones eficaces de gestión, el sistema permite su reproducción por los Estados y la generación de una política regional sinérgica.

27. En el primer caso, el banco de datos se centrará en la recopilación de información relacionada con la predicción, vigilancia y gestión de las inundaciones de sargazos que enfrenta el Caribe. La información sobre los proyectos, los expertos y las medidas nacionales será centralizada en el banco de datos y se utilizará para la elaboración de una guía de mejores prácticas regionales para los encargados de la formulación de políticas de alto nivel. La guía de mejores prácticas regionales se centrará en determinar las iniciativas de gestión más eficaces, así como oportunidades para una política regional común.

28. La Comisión espera poner en marcha el banco de datos para fines de 2016.

Actividades futuras de la Comisión del Mar Caribe

Propuesta de proyecto sobre la erosión de las costas y los arrecifes de coral

29. En la primera reunión de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión, José Luis Juanes Martí, en representación del Gobierno de Cuba, presentó dos proyectos para su aprobación por la Asociación de Estados del Caribe: uno sobre la preservación de los arrecifes de coral, y otro sobre la gestión y el control de la erosión costera. La secretaria de la Asociación está buscando financiación para estos dos proyectos, con la esperanza de comenzar a ejecutarlos en el segundo semestre de 2016.

Segundo Simposio de la Comisión del Mar Caribe

30. En la Octava Reunión Extraordinaria del Consejo de Ministros de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en La Habana el 3 de junio de 2016, Andrés Navarro, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, se ofreció a acoger el segundo simposio de la Comisión del Mar Caribe. Quedan por ultimarse los detalles del simposio y la secretaría prevé que, al igual que en el primer Simposio de la Comisión del Mar Caribe, el segundo será un éxito.

Conclusión

31. La Asociación de Estados del Caribe, a través de la Comisión del Mar Caribe, mantiene su compromiso con el objetivo de lograr la condición de Zona Especial para el mar Caribe. Tras su reciente revitalización, la Comisión está trabajando activamente en el desarrollo sostenible del mar Caribe por medio de actividades como la investigación conjunta, proyectos de gestión, reuniones y mecanismos de intercambio de información, con el fin de mejorar la coordinación y la cooperación en las cuestiones relativas a la gestión del medio ambiente marino y la adopción de las decisiones correspondientes. La Asociación de Estados del Caribe expresa su agradecimiento a la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Secretario General de las Naciones Unidas por la consideración de este asunto.
